



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-52-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día quince de julio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-52-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado según oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 1 de marzo del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-52-22, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C. María de Lourdes Larios Esparza, Directora General de Administración y Proyectos de **COMUNICACIÓN SOCIAL** y por el área técnica la Lic. Sandra Romo Padilla, Directora General de Difusión de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
ALDEA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	8

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: ALDEA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 8, 9 y 10, no le aplica el numeral 4 y no cumple con el numeral 7**, por las siguientes razones:

7.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes
----	--



<p>fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de la prestación de servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberá anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>

El incumplimiento consiste en que presenta relación de tres clientes y tres CFDI, de los cuales uno incumple con su correcta presentación, el CFDI con folio fiscal B17E6ABC-D188-4499-A347-81D8278CA8AA de fecha 7 de julio del año 2022, debido a lo siguiente:

Indica prestación de servicios administrativos y supervisión de inmuebles, lo cual no corresponde a servicios similares a los requeridos en este procedimiento, por consiguiente, la falta de este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de la experiencia del proveedor analizado sobre la prestación de servicios similares durante el último año.

Además no cumple con los parámetros establecidos en el requisito en comento, debido a que incumple con la temporalidad señalada en el numeral antes transrito, ya que la fecha de emisión tiene una antigüedad mayor al periodo que se solicita, como se muestra a continuación:

Fecha de apertura.	Periodo de ventas de servicios solicitados (último año).	Factura extemporánea presentada por el participante		
		Número de CFDI	Nombre del receptor	Fecha de emisión
13 de julio del 2022	Del 13 de julio de 2021 al 6 de julio de 2022.	B17E6ABC-D188-4499-A347-81D8278CA8AA	Asesoría en Comercialización Inmobiliaria del Noroeste S.A. de C.V.	7 de julio del 2022

Es así que, de la ilustración anterior, se advierte que el participante en mención, de la tabla anterior se contempla que; la factura no se encuentra dentro del parámetro establecido como se muestra rebasa el parámetro señalado en el requisito antes transrito, y en tanto que el cumplimiento en este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los participantes en caso de la adjudicación del contrato, dicha experiencia no la acredita el participante, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b)

subinciso b.2) y su correspondiente Anexo “C” de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **no cumple** para la partida 1 (uno) por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7., de la Convocatoria**. Es así que, dados los incumplimientos económicos y en la documentación legal-administrativa antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

2. Participante: OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, **no le aplica** el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) **subinciso b.2)** y su correspondiente Anexo “C” de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **no cumple** para la partida 1 (uno) por **error de cálculo** en el importe del Impuesto al Valor Agregado como se menciona a continuación:

PARTIDA	OFERTA LICITANTE OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C. ANEXO C			CÁLCULO SEGÚN LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	\$899,879.31	\$149,980.69	\$1,043,860.00	\$899,879.31	\$143,980.69	\$1,043,860.00

Cabe señalar que el incumplimiento por este error de cálculo y/o inconsistencia, tiene su sustento en que esta Convocante al evaluar objetivamente la solvencia de la proposición presentada, detectó el error en las cifras de la oferta económica tal como se muestra en la tabla anterior, lo que afecta



directamente la solvencia de la partida **1 (uno)**. Es importante tomar en cuenta que de acuerdo a los sistemas institucionales los importes ofertados adquieren relevancia al momento de la expedición del pedido, facturas (CFDI) y el contrato correspondiente, y no da lugar a considerarlas con ningún error, máxime que en términos de **la Ley**, la Convocante en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas por los licitantes, por tanto dicho error y/o inconsistencia, antes señalado actualizan los supuestos de desechamiento señalados en los artículos, **55 segundo párrafo, 57 fracción I**, de la **"LA LEY"**, en concordancia con lo dispuesto en el **apartado IV inciso a) numeral 6.**, de la **Convocatoria**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento y el artículo 34** del Manual, **el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO. Por los incumplimientos administrativos y económicos de los participantes señalados en el cuerpo del presente fallo, se declara desierta la partida **1 (única)**, por lo que se procede conforme al artículo 32 primer párrafo del Manual se llevará a cabo un segundo procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **14 (catorce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:18** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. María de Lourdes Larios Esparza,
Directora General de Administración y
Proyectos de la Coordinación General de
Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Sandra Romo Padilla,
Directora General de Difusión de la
Coordinación General de Comunicación
Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

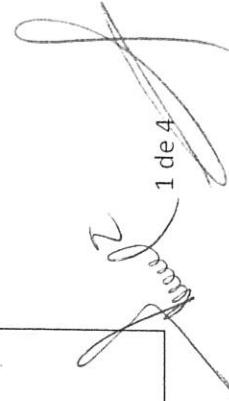
C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

SE ASIENTA QUE NO HAY REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

..... FIN DEL ACTA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-52-22**
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES.

OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1-	SERVICIO	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUESTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUESTAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUESTAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUESTAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA, • TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500 	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUESTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUESTAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUESTAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUESTAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA, • TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500 	<p>SI CUMPLE</p>	 <p>1 de 4</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO) <p>MÁJGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MÁJGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA. <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE: <ul style="list-style-type: none"> A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500 <p>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</p> <p>MÁJGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MÁJGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA. <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE: <ul style="list-style-type: none"> A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.
--	--	--

		<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p>	<p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p>
		<p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <p>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</p> <p>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE.</p>	<p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <p>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</p> <p>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</p>

		<p>TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.</p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.</p>
--	--	--

OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.

ENTER REQUIREMENT

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PROYECTOS

ארכיאולוגיה

LIC. SANDRA ROMO PADILLA,
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-52-22
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES.

ALDEA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUENTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUENTRAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUENTRAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUENTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUENTRAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUENTRAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUENTRAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA, • TOTAL DE ENCUENTRAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500 	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUENTRAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUENTRAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUENTRAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). - APLICACIÓN DE 8,500 ENCUENTRAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUENTRAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUENTRAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS). <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUENTRAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA, • LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUENTRAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA, 	<p>SI CUMPLE</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO) <p>MÁRGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MARGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA. <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE: <ul style="list-style-type: none"> A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500 <p>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</p> <p>MÁRGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MARGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA. <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE: <ul style="list-style-type: none"> A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.
--	--	--

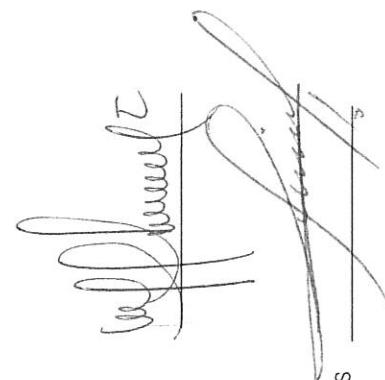
	<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p>	<p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <p>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</p> <p>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</p> <p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.</p>
--	---	---

	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DIAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN; EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DIAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD; DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTRE REQUERENTE.
--	--	--	---

ALDEA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PROYECTOS



AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES